



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Alcaldía



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## DECRETO DE ALCALDIA N° 007 - 2025-MPLP

Tingo María, de 05 de mayo 2025.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

**VISTO:** el Informe N°251-2025-MPLP-GM-OGPP-OPEMI, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional, el cual hace llegar la solicitud de convocar la Primera Sesión Ordinaria a los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP periodo 2024-2025, para informar los resultados del presupuesto participativo año fiscal 2026 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s. 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 100° de la Ley Orgánica de Municipalidades: N°27972, establece las funciones que corresponden al Consejo de Coordinación Local Provincial como órgano de coordinación y concertación del Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo Provincial;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-2017-MPLP de fecha 03 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Participación de los Representantes de las Organizaciones Sociales ante el Consejo de Coordinación Local (...);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1283-2023-MPLP de fecha 12 de diciembre de 2023, se VALIDA, ACREDITA Y RECONFORMA a los miembros ante el Concejo de Coordinación Local Provincial de Leoncio Prado C.C.L.P, para el periodo 2023-2026 y a los representantes de la sociedad civil ante el CCLP para el periodo 2024-2025; Que, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 99 de la Ley N° 27972, segundo párrafo, es necesario realizar la convocatoria a los integrantes del CCL Provincial de Leoncio Prado, para tratar la agenda señalada en la parte pertinente del presente Decreto de Alcaldía;

Estando a lo expuesto, al informe de vistos, y en uso de las facultades conferidas





PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Alcaldía



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** **CONVOCAR a la Primera Sesión Ordinaria** a los representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial CCLP de Leoncio Prado - CCLP, periodo 2024-2025, reconocidos por Resolución de Alcaldía N° 1283-2023-MPLP de fecha 12 de diciembre de 2023, para informar los resultados del presupuesto participativo año fiscal 2026 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a llevarse al cabo, el día **viernes 06 de junio de 2025, a horas 05:00 p.m., en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado (3° piso).**

**Artículo 2°:** **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a través de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional, la Notificación a todos los Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial CCLP de Leoncio Prado, en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional de la Entidad.

**Artículo 3°:** **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional, la preparación de un Programa Protocolar especial, que demanda la presente sesión para la fecha convocada según Decreto de Alcaldía.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARIA  
Ing. Marx E. Fuentes Reynoso  
ALCALDE